

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.444/2016

De conformidad con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por motivo de ausencia, vengo en delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de este

Ayuntamiento don Ramón Hernández Lucena, y ello desde el 1 al 15 de julio de 2016, ambos inclusive.

Notifíquese esta resolución a don Ramón Hernández Lucena, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, y dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Almodóvar del Río a 30 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo. Ante mí: El Secretario Accidental, José Manuel Aguilar Corredera.